Santiago de Cali, Agosto 30 - 2024

A quien corresponda:

Por la presente, hago constar que la Srta. Daniela uribe Alvarez, identificada con cédula de ciudadanía 1151-965-064, ha prestado sus servicios como comunicadora social en ASTRO CORP desde Febrero 2 de 2023 hasta Agosto 22 de 2024 bajo una modalidad de trabajo freelance. Durante este tiempo, su desempeño ha sido altamente satisfactorio y valioso para nuestra organización.

Entre las principales responsabilidades que la Srta. Uribe ha asumido se encuentran:

Desarrollo de Estrategias de Comunicación: Creación y ejecución de estrategias de comunicación interna y externa, asegurando una alineación efectiva con los objetivos de la empresa.

Elaboración de Contenidos: Redacción y edición de contenidos para diferentes plataformas, incluyendo redes sociales, blogs, boletines informativos y material de prensa.

Gestión de Redes Sociales: Manejo y actualización de las redes sociales de la empresa, incluyendo la creación de campañas y monitoreo del impacto.

Relaciones Públicas: Coordinación de eventos y actividades de relaciones públicas, así como el manejo de la relación con medios de comunicación y otros stakeholders relevantes.

Investigación y Análisis: Realización de estudios de mercado y análisis de comunicación para mejorar la estrategia y el posicionamiento de la empresa.

La Srta. Uribe ha demostrado una notable capacidad para trabajar de manera autónoma, gestionando su tiempo de forma eficiente y aportando ideas innovadoras que han contribuido significativamente al éxito de nuestros proyectos. Su profesionalismo, creatividad y habilidades en comunicación han sido muy apreciados por nuestro equipo.

Agradecemos profundamente su contribución durante este año y le deseamos mucho éxito en sus futuros proyectos profesionales.

Atentamente,

César Ramiro Barón Herrera
CEO - Director de Marketing

34-07-21-425

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué, DANIELA URIBE ALVAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.151.965.064 suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08- 0992
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de septiembre de 2024
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ejecutar el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las estrategias de inclusión social para el goce de los derechos de la población vulnerable
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar estrategias de comunicación para generar inclusión social de la población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad de la zona rural y urbana del Municipio de Jamundí. 2. Realizar acompañamiento familiar y comunitario de las poblaciones vulnerables brindando oportunidades significativas para combatir la pobreza.

	3. Fortalecer el servicio de comedores comunitarios dirigidos a población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad. 4. Asistir a reuniones interinstitucionales que beneficien a las poblaciones vulnerables del municipio de Jamundí en las distintas instancias de participación y/o mesas de trabajo. 5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Desarrollo Social.
PLAZO	Hasta el 25 de diciembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($17.500.000) M/CTE
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-0142
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 de marzo de 2025
OBJETO	prestación de servicios profesionales como comunicadora social y periodista en la secretaria de desarrollo social, apoyando en el marco del proyecto fortalecimiento de las estrategias de inclusión social para el goce de los derechos de la población vulnerable del municipio de Jamundí.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar campañas y estrategias de comunicación para el fortalecimiento de las estrategias de inclusión social para el goce de los derechos de la población vulnerable o en riesgo de vulnerabilidad de la zona rural y urbana del Municipio de Jamundí. 2. Gestionar los procesos de atención, promoción y garantía de derechos de la población habitante de calle del municipio de Jamundí. 3. Realizar e implementar estrategias de difusión a través de los diferentes canales digitales para visibilizar la oferta de servicios que tiene la Secretaría de Desarrollo Social para las poblaciones vulnerables. 4. Asistir a reuniones interinstitucionales que involucren a las poblaciones vulnerables del en las distintas instancias de participación y/o mesas de trabajo. 5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o a la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Social designadas por el supervisor.
PLAZO	30 de junio de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000)
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente conforme al artículo 274 y siguientes de la ordenanza 474 de 2017 y artículos 197 y 203 del acuerdo municipal No. 013 de 2015.

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación.

Para constancia se firma en Jamundí, a los veintiocho (28) días de mayo de 2025.

DIANA MARCELA LEON NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 6921073 Y Departamentales # 990100000009824464

